

Cde. Expte. N° 16373/15 H.C.D.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCIÓN

Art. 1°: Girase al D.E. el Expte. N° 16373/15 H.C.D., (4133-12-2414 D.E.), para que a través de los organismos competentes, proceda a dar cumplimiento a lo solicitado en la Resolución N° 094/18 obrante a fs. 38 e informar si se encuentra completa la documentación para poder otorgar la habilitación solicitada

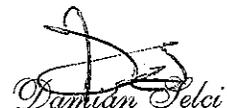
Art. 2°: Comuníquese al D.E.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, a los dos días del mes de julio dos mil veintiuno.

REGISTRADA BAJO EL N° 009/21.


SECRETARIA
H.C.D. HURLINGHAM




PRESIDENTE
H.C.D. HURLINGHAM